



RESOLUCIÓN No. 032 DE 2022

"Por medio de la cual se modifica el presupuesto asignado mediante la Resolución No. 003 en la cual se adopta el presupuesto para el reconocimiento del pago de las pólizas que se expidan con el fin de amparar convenios y/o contratos interadministrativos para la vigencia fiscal de 2022."

LA GERENCIA DEL CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA.,

En ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas en el numeral 11 del artículo 28 de los Estatutos Internos del Canal, demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

Que Teveandina Ltda., es una sociedad entre entidades públicas del orden nacional, descentralizada indirecta, organizada como empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por escritura pública No. 2889 del 06 de junio de 1995 de la Notaria 21 de Bogotá D.C., registrada ante la Cámara de Comercio de Bogotá, el día 14 de junio de 1995 bajo el No. 496867 del libro IX.

Que Teveandina Ltda. tiene por objeto principal la prestación y explotación del servicio de televisión regional, de conformidad con los fines y principios del servicio de televisión establecidos en la ley 182 de 1995, así como la prestación de otros servicios de telecomunicaciones y de aplicaciones que permitan la convergencia digital, y demás actividades descritas en el artículo 6 de los Estatutos Internos del canal.

Que en desarrollo de su objeto social la entidad suscribe convenios y/o contratos con diferentes entidades, en los que se establece como requisito para su perfeccionamiento y debida ejecución, la constitución de garantías por parte de TEVEANDINA LTDA.

Que se hace necesario adoptar un mecanismo que garantice los recursos para efectuar los pagos de las primas correspondientes.

Que mediante la resolución 003 de 2022, en virtud de lo manifestado, se proyectó como presupuesto inicial para dar atención a las necesidades que puedan surgir durante la vigencia 2022, la suma de **SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$60.000.000)**, el cual se encuentra amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2022000077 del 03 de enero de 2022, expedido por la Coordinación de Presupuesto y Contabilidad.

En ese orden, al 27 de enero del 2022, se encuentra disponible la suma de **DOCE MILLONES DOSCIENTOS UN MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$12.201.721,68)**, habiéndose ejecutado a la fecha en mención, la suma de **CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$47.798.278,32)**, discriminada de la siguiente manera:

EXPEDICIÓN DE POLIZAS TEVEANDINA LTDA. 2022							
FECHA DE REGISTRO	CORREDOR DE SEGUROS	ASEGURADORA	NO. PÓLIZA	TIPO DE PÓLIZA	ANEXO	CONTRATO NO.	VALOR A PAGAR
17/01/2022	FORTE SEGUROS LTDA	SEGUROS DEL ESTADO S.A	14-44-101109624	CUMPLIMIENTO	5	PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO - CONTRATO 632 DE 2019	2.408.560,00
17/01/2022	FORTE SEGUROS LTDA	SEGUROS DEL ESTADO S.A	14-44-101109620	CUMPLIMIENTO	6	PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO - CONTRATO 631 DE 2019	109.480,00
17/01/2022	FORTE SEGUROS LTDA	SEGUROS DEL ESTADO S.A	14-44-101109621	CUMPLIMIENTO	5	PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO - CONTRATO 630 DE 2019	295.120,00
17/01/2022	CORRECOL	JMALUCELLI	2005422	CUMPLIMIENTO	4	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 0000495 DE 2019	5.315.525,32
20/01/2022	DELIMA	SEGUROS DEL ESTADO S.A	33-44-101222151	CUMPLIMIENTO	0	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CD-386-2022	7.414.189,00
26/01/2022	DELIMA	SEGUROS DEL ESTADO S.A	33-44-101222488	CUMPLIMIENTO	0	CONVENIO 553 DE 2022 TIC SECOP II	18.699.683,00
26/01/2022	DELIMA	SEGUROS DEL ESTADO S.A	33-40-101067185	DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	0		8.457.737,00
26/01/2022	DELIMA	SEGUROS DEL ESTADO S.A	33-44-101222488	CUMPLIMIENTO	1	CONVENIO 553 DE 2022 TIC SECOP II	9.520,00
26/01/2022	DELIMA	SEGUROS DEL ESTADO S.A	33-40-101067185	DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	1		2.695.252,00
27/01/2022	DELIMA	SEGUROS DEL ESTADO S.A	33-44-101222866	CUMPLIMIENTO	0	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 673 DE 2022	2.393.212,00
TOTAL EJECUTADO							47.798.278,32
TOTAL POR EJECUTAR							12.201.721,68

En ese orden ideas, se informa que, dado el presupuesto ejecutado, no se cuentan con los recursos suficientes para atender las necesidades de la totalidad de la vigencia actual.

En mérito de lo anterior, la gerencia:

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. - Modificar el rubro establecido, en los artículos 1º de la resolución No. 003 de 2022 y realizar la adición en el presupuesto asignado por la suma total de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000)**

PARÁGRAFO 1: El presupuesto proyectado para cubrir el reconocimiento del pago de las pólizas, se encuentra amparado por los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 2022000077 del 03 de enero de 2022 y N° 2022000502 del 28 de enero de 2022, expedidos por la Coordinación de Presupuesto y Contabilidad.



PARÁGRAFO 2: En el evento de que el valor resultare insuficiente, se podrá adicionar el mismo con cargo a la presente resolución, para lo cual se requerirá la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal correspondiente.

ARTICULO 2º. - La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2022.

GINA ALEJANDRA ALBARRACÍN BARRERA
Gerente

Elaboró: Laura Pérez Contreras – Contratista *LP*
Revisó: Nicolás Hernández Romero *NHR*

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2022000502

El suscrito , certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 28/01/2022

CUENTA	NOMBRE	Valor
B05010200700103506	SERVICIOS DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO / PRINCIPAL	20,000,000.00
Total Disponibilidad:		20,000,000.00

CONCEPTO: ADICIÓN AL PRESUPUESTO PARA EL PAGO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO PARA LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS SUSCRITOS CON OTRAS ENTIDADES DURANTE LA VIGENCIA 2022.

Se expide en BOGOTA a los 28 días del mes de Enero de 2022

**ELIANA MILENA
SANABRIA GoMEZ**

Firmado digitalmente por ELIANA
MILENA SANABRIA GoMEZ
Fecha: 2022.01.28 18:33:20 -05'00'